

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 562/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica el Dictamen que contiene la elección de las personas que integran las dos Consejerías Ciudadanas vacantes del Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua que consta en oficio N° DJS/250/2022, remitido por la Síndica del H. Ayuntamiento al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de abril del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA



MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Chihuahua, Chihuahua a 23 de abril de 2022

Los suscritos integrantes del Consejo de Evaluación y Selección de dos Consejerías Ciudadanas para el Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 noveno párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5 fracción IX, 61 fracción III, 70,71 y 72 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; 2,10 fracción IX, 76,77, 78,79,80, 81 y 82 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, así como los apartados II.1 al II.6 de las Bases de la Convocatoria para la elección de dos Consejerías Ciudadanas para integrar el Consejo Consultivo de la Sindicatura, 4, 6 y 7 de los lineamientos internos para la elección de Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura, nos permitimos hacer de su conocimiento el **DICTAMEN** de selección de las dos Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura así como sus respectivas suplencias, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- Con fecha 14 de marzo de 2022 a través de la Gaceta Oficial número 216 (doscientos dieciséis) del Municipio de Chihuahua, página 10 (diez), se publicó la Convocatoria para la elección de dos consejerías ciudadanas vacantes y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Consultivo de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua, misma que fue ampliamente difundida en los periódicos de mayor circulación y redes sociales oficiales, por lo que al haberse cumplido el plazo de cierre de propuestas previsto en el apartado II.5, se procedió al procedimiento de selección y evaluación de los perfiles que cumplieron con los requisitos establecidos dentro de la convocatoria respectiva, y que a continuación se mencionan:

Sara Mandujano Madera
Michelle Alexandra Aragón Lozano
Judith Ivonne Flores Flores
Laura Elena Ulate Casanova

Segundo.- Por lo que respecta al perfil del ciudadano Víctor Hugo Pacheco Burciaga, el mismo no resulta elegible, en virtud de que incumple con lo dispuesto por el apartado II.4 de la Convocatoria en relación con los artículos 2 y 10 fracción

Handwritten signature and initials:
Juntos
UP

IX así como 25 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, en relación al principio de Transversalidad de perspectiva de género, que busca la paridad de género en la integración de los Consejos Consultivos, tomando en cuenta que en la actualidad, el Consejo Consultivo de la Sindicatura solo cuenta con dos consejeras ciudadanas mujeres de un total de siete consejerías ciudadanas que lo integran.

Consideraciones

Primero.- Una vez analizado los perfiles que cumplen con los requisitos establecidos dentro de la convocatoria de mérito y con base al desenvolvimiento durante el proceso de entrevistas y la experiencia señalada se realizó el siguiente análisis:

La Ciudadana Sara Mandujano Madera tiene una experiencia de dos años en materia de contraloría social participando en su carácter de guardián ciudadano, desde 2020, colaborando con la Sindicatura en la revisión en la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

La Ciudadana Michelle Alexandra Aragón Lozano cuenta con un año de experiencia en Asociaciones civiles relacionadas con la prevención y atención a las adicciones, contando con experiencia en temas de participación social dentro del ámbito de prevención de la salud, además de desempeñarse en la actualidad dentro del sector educativo en Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, contando con experiencia en la rama del sector público educativo.

La Ciudadana Judith Ivonne Flores Flores como parte del sector juvenil de nuestra sociedad, ha manifestado su interés en participar en lo que sería su primera experiencia en materia de participación ciudadana.

La Ciudadana Laura Elena Ulate Casanova se ha desempeñado como titular de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en 2018 así como aspirante a presidir el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, contando con experiencia de más de dos años en materia de fiscalización de recursos naturales y participación ciudadana en materia electoral.

Segundo.- Con base a lo anterior y habiendo obtenido las postulantes Sara Mandujano Madera, Michelle Alexandra Aragón Lozano, y Laura Elena Ulate Casanova un punto cada una de conformidad con lo dispuesto por los criterios de selección señalados dentro de la fracción II del artículo 4 de los lineamientos internos para la elección de Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura, y tomando como criterio de desempate la experiencia profesional ejercida dentro del sector público, como herramienta importante para

J. Mandujano

ALP

desempeñarse como acompañante ciudadano en el ámbito de la administración pública municipal, esta Comisión determina que los perfiles para integrar las dos consejerías ciudadanas propietarias del Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, sean las siguientes personas:

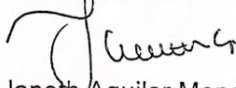
Consejera Ciudadana	Período
Laura Elena Ulate Casanova	Abril 2022-Abril 2025
Michelle Alexandra Aragón Lozano	Abril 2022-Abril 2025

Tercero.- Las Consejerías suplentes y de acuerdo al desempeño en las entrevistas de cada una de las postulantes, se designan de la siguiente manera:

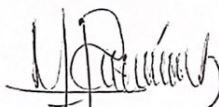
Primera Suplencia	Segunda suplencia
Judith Ivonne Flores Flores	Sara Mandujano Madera

Cuarto.- Con base a lo anteriormente expuesto se le remite a Usted el presente Dictamen que contiene a las dos personas seleccionadas a efectos de cumplir con lo dispuesto por el último apartado del numeral II.5 de la Convocatoria en relación con el artículo 6 de los Lineamientos para la elección de dos Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura a fin de que sea publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Chihuahua, dentro de la última semana de abril del presente año.

Atentamente



Lic. Janeth Aguilar Mendoza
Presidenta



Ing. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
Integrante



Mtro. Alan Nofrietta Vota
Secretario

**PÁGINA
SIN
TEXTO**

**PÁGINA
SIN
TEXTO**



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 226 • Chihuahua, Chihuahua, 2 de mayo de 2022



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL  **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua